

Córdoba, **06 AGO 2012**

VISTO

El segundo llamado de la Contratación Directa 122/2012 a efectos de la Adquisición de libros para Biblioteca s/Ord. 13/2011. para Facultad de Psicología, autorizado por Resolución Decanal N° 928/12, que obra en el expte. 0031040/2012,

Y CONSIDERANDO

Que habiendo solicitado presupuestos a distintas casas, no se obtuvo presupuesto alguno en el llamado del mismo;

Que corresponde adquirir dichos productos, por fundadas razones de funcionamiento de la Facultad;

Que por ello corresponde encuadrar la adquisición bajo la modalidad de Compra Directa, encuadrada dentro de la legislación vigente en la materia, Decretos 893/12, 1023/01 y 436/00. Ord. 6 HCS 2010.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar desierto el segundo llamado de la Contratación Directa 122/2012 por no presentarse oferentes al mismo, durante el plazo establecido a tal fin.

ARTÍCULO 2: Autorizar la **Compra Directa** de los renglones estipulados en dicho llamado y en los términos establecidos en la legislación vigente;

ARTÍCULO 3°: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: **1069**



P/ Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


CRISTINA PETITI
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA